

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE  
N° 24-2023-GRJ-OEC-2 (ITEM 2)  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-OEC
---	----------------	--------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Huancayo, a los 17 días del mes de OCTUBRE del año 2023, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 10:00 horas, El Responsable Del Órgano Encargado De Las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 34-2023-GRJ-OEC-2 (ITEM 2), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE SUMINISTRO DIÉSEL B5 S-50 PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN" DISTRITO DE PERENE, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, y ADMISIÓN, de las oferta correspondiente según orden de prelación.

NOTA: EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SEGUN LA PLATAFORMA SEACE SE TENIA PROGRAMADO PARA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2023, POR RECARGA LABORAL DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SE DETERMINA REALIZAR EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2023.

3 PERSONAL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya	Titular	X	Dependencia:	Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	JULCARIMA AMES ESPERANZA LUZ	10718822225
	NEGOCIACIONES KIVINAKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEGOCIACIONES KIVINAKI S.A.C.	20541455354
	GRIFOS MM S.A.C.	20568820909
	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	20601173221



5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRIFOS MM S.A.C.	10/10/2023	20:16:31
2	JULCARIMA AMES ESPERANZA LUZ	10/10/2023	21:36:17
3	NEGOCIACIONES KIVINAKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEGOCIACIONES KIVINAKI S.A.C.	10/10/2023	20:07:24
4	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	10/10/2023	23:13:00

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:  
Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el SEACE procesó los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores. El sistema SEACE generó el reporte con los resultados del ciclo del período de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedó registrado en el sistema. Es así, que se procede a verificar el SEACE, conforme a lo siguiente:

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE  
N° 24-2023-GRJ-OEC-2 (ITEM 2)  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	GRIFOS MM S.A.C.	800,000.00	88.89%
2	JULCARIMA AMES ESPERANZA LUZ	820,000.00	91.11%
3	NEGOCIACIONES KIVINAKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEGOCIACIONES KIVINAKI S.A.C.	890,000.00	98.89%
4	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	1,000,000.00	111.11%

**8 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN LAS BASES:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar que los postores que han obtenido el TERCERO y el CUARTO lugar, hayan presentado y cumplieron con la documentación requerida en las Bases, siendo el resultado siguiente, así como se detalla en el adjunto.

N°	Nombre o razón social del postor	RUC:	Presenta documentos solicitados en las bases
1	GRIFOS MM S.A.C.	20568820909	NO ADMITIDO
2	JULCARIMA AMES ESPERANZA LUZ	10718822225	NO ADMITIDO
3	NEGOCIACIONES KIVINAKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEGOCIACIONES KIVINAKI S.A.C.	20541455354	ADMITIDO
4	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	20601173221	ADMITIDO

**9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CUMPLEN DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	GRIFOS MM S.A.C.	CON CARTA N° 28-2023-ESS-GMMMSAC, EMITIDA POR EL POSTOR GRIFO MM S.A.C, CON RUC N° 20568820909, CON DOMICILIO EN LA AV. MARGINAL S/N AA. HH HERMANAS PAUCAR SANGANI PERENE, DONDE SOLICITA LA NO CONSIDERACION DE SU OFERTA ECONOMICA POR MOTIVO DE ERROR DE DIGITACION AL MOMENTO DE REALIZAR LA PUJA
	JULCARIMA AMES ESPERANZA LUZ	EN LAS BASES EN EL CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EN EL PUNTO D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3), SE PIDE, COPIA SIMPLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO DIESEL B5-S50, EL MISMO QUE CUMPLE CON REQUISITOS DE CALIDAD INTERNACIONAL. EL POSTOR NO ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN OFERTADO (MARCA) DIESEL B5 S-50



**10 ACUERDO ADOPTADO**

el Órgano Encargado De Las Contrataciones, da por aprobados los resultados de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, así mismo se procede con el Acta de otorgamiento de Buena pro.

**11 ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la ciudad de HUANCAYO, siendo las 10:00 horas del 17 de OCTUBRE de 2023, en el Local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, con propósito realizar el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE  
 N° 24-2023-GRJ-OEC-2 (ITEM 2)  
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Subasta Inversa Electrónica N° 34-2023-GRJ-OEC-2 (ITEM 2)	ADQUISICION DE SUMINISTRO DIÉSEL B5 S-50 PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN" DISTRITO DE PERENE
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO EN S/.
NEGOCIACIONES KIVINAKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEGOCIACIONES KIVINAKI S.A.C.	890,000.00

**BASE LEGAL**

Numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD: "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección."

**ACUERDO ADOPTADO**

el Órgano Encargado De Las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado según el numeral predente. Así mismo, se recomienda que el funcionario responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones o el órgano encargado de la entidad que se le haya asignado tal función realice la verificación de las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de selección en cumplimiento del Numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Numeral 1.16 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



LIC. ADM. PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA  
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES